



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### II LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

11 de septiembre de 1984

Núm. 139 (e)  
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 79)

#### PROYECTO DE LEY

**Orgánica por la que se regula el régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.**

### INFORME DE LA PONENCIA

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Constitución para estudiar el proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Palacio del Senado, 7 de septiembre de 1984.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

#### INFORME

La Ponencia designada para estudiar el proyecto de Ley Orgánica por la que se regula

el régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, integrada por los Senadores doña María del Carmen Delgado Morais, don Isidro Fernández Rozada, don Juan de Dios Izquierdo Collado, don Manuel Reigada Montoto y doña Francisca Sauquillo Pérez del Arco, ha acordado proponer a la Comisión de Constitución que se mantenga en sus propios términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados, tras rechazar, por mayoría, las enmiendas presentadas al mismo, números, 1 y 2, del Grupo Popular, y, por unanimidad, la enmienda número 3, del Grupo Senadores Nacionalistas Vascos.

Palacio del Senado, 6 de septiembre de 1984.—**María del Carmen Delgado Morais, Isidro Fernández Rozada, Juan de Dios Izquierdo Collado, Manuel Reigada Montoto y Francisca Sauquillo Pérez del Arco**.

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**